



formidad con el parecer de la Comision.

Pase a la Comision de Hacienda
d'expediente pro del maestro de la escuela de niños del partido de Santia
modo pone el go y Paracielo, en solicitud de que en el proprio presupuesto se le aumente hasta la cantidad de setecientas
pesetas annales al sueldo que actualmente disfruta,
manifesta: que con arreglo al numero de alumnas que
tiene dicho partido, segun el Censo oficial de poblacion,
y a la escala que establece el parroco segundo del articulo
191 de la vigente Ley de Instruccion publica, tiene perfecto
derecho el indicado profesor al sueldo legal de ochocien-
tas veinticinco pesetas annales; pero teniendo en cuenta
la comision el estado financiero de la Hacienda Munici-
pal, se limita a proponer para este expediente a la per-
sonal de Hacienda, para que esta sea si es posible
consignar en el presupuesto para el año proprio el au-
mento que se preteude.

Entendido el Ayuntamiento lo acordó así unánime-
mente.

D.
La Comision de Instruccion publica, en la instan-
cia del profesor de la escuela de niños del partido del
Principe de Sesa, solicitando aumento de sueldo, mani-
festa: Que con arreglo al numero de alumnas que apa-
rece dicho partido en el Censo oficial de poblacion y a la
escala que establece el parroco segundo del articulo 191
de la Ley vigente de Instruccion publica, tiene derechos

